



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 12 de marzo de 2024

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD
Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “Reparación de aulas en la Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa y en la Esc. Bas. N° 6876 Guarambaré” con ID 440244

I. Antecedentes:

En cumplimiento al artículo 80° de la Ley 7021/22, el presente dictamen se emite en el marco del proyecto Reparación de aulas en la Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa y en la Esc. Bas. N° 6876 Guarambaré, que tiene como objetivo principal mejorar las condiciones estructurales y funcionales de las instalaciones. El proyecto se centrará en trabajos específicos de demolición de techo, reparación de techos, instalaciones eléctricas, pintura, pintura, revoques, readecuación de instalaciones eléctricas.

II. Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la Reparación de aulas en la Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa y en la Esc. Bas. N° 6876 Guarambaré. Cabe destacar que no se contempla la ejecución de modificaciones estructurales significativas ni la incorporación de nuevas infraestructuras en los trabajos de reparación.

III. Justificación para la Excepción:

Considerando las características específicas del proyecto de reparación de aulas, demolición de techo, reparación de techos, instalaciones eléctricas, pintura, pintura, revoques, readecuación de instalaciones eléctricas, se argumenta la excepción de realizar un estudio de factibilidad detallado, basándonos en los siguientes puntos:

Naturaleza del Proyecto: el mantenimiento de aulas y la reparación de techo en las escuelas no implican una complejidad técnica significativa ni un alto grado de incertidumbre en términos de costos. Se trata de intervenciones estándar y bien definidas que no requieren de estudios adicionales para determinar su viabilidad técnica y económica.

Experiencia Prevista: La ejecución de trabajos similares en el pasado ha demostrado que la las reparaciones pueden llevarse a cabo con éxito sin la necesidad de un estudio de factibilidad detallado. La experiencia previa respalda la viabilidad técnica de las acciones planificadas.

Alcance Claramente Definido: El alcance del proyecto se ha definido de manera precisa, centrándose únicamente en la reparación de aulas, demolición de techo, reparación de techos, instalaciones eléctricas, pintura, pintura, revoques, readecuación de instalaciones eléctricas.





MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

La delimitación de las actividades facilita la evaluación de costos y necesidades técnicas, minimizando la incertidumbre asociada.

IV. Conclusión:

En virtud de la naturaleza específica del proyecto de reparación de aulas, la experiencia previa positiva en proyectos similares y la claridad en el alcance de las intervenciones, se justifica excepcionar la realización de un estudio de factibilidad detallado. Este dictamen respalda la viabilidad técnica y económica del proyecto, considerando que los trabajos planificados se ajustan a la categoría de servicios de construcción y mantenimiento.

V. Recomendación:

Se recomienda proceder con la ejecución del proyecto de Reparación de aulas en la Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa y en la Esc. Bas. N° 6876 Guarambaré sin la realización de un estudio de factibilidad detallado, conforme a lo expuesto en este dictamen justificativo.

Es mi dictamen,

Atentamente



CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré